



## **BASES**

### **PROCEDIMIENTO INTERNACIONAL INTER Nro. 0007 – 2024 – UNI- PRIMERA CONVOCATORIA**

#### **1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
RUC Nro. : **20169004359**  
Domicilio legal : **Av. Túpac Amaru 210 Rímac**  
Teléfono: : **381-0568;4811070 anexo 2508**  
Correo electrónico: : [americo.sanchez.v@uni.edu.pe](mailto:americo.sanchez.v@uni.edu.pe)

#### **1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente procedimiento tiene por objeto la contratación del “SERVICIO ESPECIALIZADO EN DICTADO DE CONFERENCIA”.

#### **1.3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 270-2024-DIGA, el 03 de julio de 2024.

#### **1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios.

#### **1.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de Contratación de Suma Alzada.

#### **1.6 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Convocatoria	El 08/07/2024
Registro de Participantes	Del 09/07/2024 al 10/07/2024
Presentación de Propuestas	El 11 /07/2024 a partir de las 00:01 hasta las 23:59 horas, (Hora peruana). El registro de participantes y la presentación de ofertas a través del correo <a href="mailto:americo.sanchez.v@uni.edu.pe">americo.sanchez.v@uni.edu.pe</a>
Calificación y Evaluación de Propuestas	El 12 /07/2024
Otorgamiento de la Buena Pro	El 12 /07/2024 a través del SEACE.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**Unidad de Abastecimiento**

**CONTENIDO DE LA OFERTA**

- a) Declaración Jurada de datos del postor (**ANEXO Nro. 1**)  
b) **Cotización.**

Indicar en la cotización:

- **PRECIO.**
- **PLAZO DE EJECUCION**
- **DATOS PARA LA TRANSFERENCIA BANCARIA.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**Unidad de Abastecimiento**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**PEDIDO N°012855 – 2024 – UNI/VR**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN DICTADO DE CONFERENCIA**

**Nombre del Proyecto:** "Evaluación de la contaminación y riesgo ambiental por contaminantes emergentes en las Cuencas Hidrográficas de Lima, Arequipa y Lago Titicaca"

UNIDAD EJECUTORA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
AREA USUARIA:	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ACTIVIDAD POI:	AEI.02 .01 LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS EN CIENCIAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, OPTIMIZADOS PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DICTADO DE CONFERENCIA

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Promover el desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica, fortaleciendo las líneas de investigación con el objetivo de impulsar el desarrollo académico e investigación por parte de docentes y estudiantes en la universidad nacional de Ingeniería.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Realizar un curso-taller sobre la determinación de los contaminantes emergentes mediante cromatografía líquida acoplada con espectrometría de masas (LC-MS/MS) y una charla sobre estrategias en la investigación sobre contaminantes emergentes en el medio acuático, como parte del cierre del proyecto 501078888-2022, la cual durará 3 días.

**III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

Para cumplir con los objetivos planteados, como parte del cierre del proyecto, código 501078888-2022, e informar a las entidades públicas (Minsa; ANA; DIGESA; etc), académicas, profesionales, con respecto a la contaminación del agua por contaminantes emergentes (fármacos) y del riesgo ambiental por su presencia en el agua.

**IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

Conferencia general sobre "Estrategias analíticas en la investigación de contaminantes emergentes en el medio acuático. Papel de la cromatografía acoplada a espectrometría de masas".

- Introducción a la problemática analítica en estudios medioambientales, explicando las diferentes estrategias que se pueden seguir usando técnicas cromatográficas (tanto cromatografía de gases como de líquidos) acopladas a espectrometría de masas (de baja y de alta resolución).
- Importancia de la correcta cuantificación e identificación de los compuestos detectados. Niveles de confianza en la identificación. Criterios a seguir.
- Aspectos críticos en la validación de métodos analíticos y posterior análisis de muestras en el campo del medio ambiente, con énfasis en las determinaciones basadas en cromatografía/MS.

Curso/taller de capacitación sobre "Determinación de micro-contaminantes orgánicos, con énfasis en fármacos, en aguas mediante cromatografía líquida acoplada a espectrometría de



Firmado digitalmente por:  
**TALLED C. CORONADO Arturo**  
 Fernando FALU 20109004359 hard  
 Motivo: Ory V° B°  
 Fecha: 20/06/2024 12:38:18-0900

38



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"

masas en tándem (LC-MSMS)",

- Curso especializado de formación en metodologías analíticas avanzadas para la determinación de contaminantes orgánicos en el medio ambiente.
- Dirigido a personal técnico de laboratorio con experiencia en metodologías analíticas basadas en el uso de técnicas cromatográficas.
- Incluye sesiones teóricas y ejemplos prácticos de aplicaciones, con énfasis en la investigación de fármacos/antibióticos en aguas de diferentes cuencas fluviales de Perú.
- Duración 10h.

Asesoría en el trabajo de campo a realizar en el proyecto, incluyendo aspectos críticos como:

- Recogida de muestras.
- Criterios para la selección de los puntos de muestreo
- Importancia de la recogida de muestras compuestas
- Adecuada conservación de las muestras
- Selección de muestras para fines de screening y para fines de análisis cuantitativo
- Criterios de selección de los compuestos a incluir en los métodos analíticos

**V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

Grado académico: PhD en Química Analítica.  
 Experiencia General: Experiencia en actividades iguales o similares.

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio especializado se realizará de manera virtual.

**VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

A los 3 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, según el siguiente cronograma:

- Día 1: Conferencia (fecha: 24 de julio)
- Día 2: Curso/Taller (fecha: 25 de julio)
- Día 3: Asesoría de trabajo (fecha: 26 de julio)

**VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería.

**IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

Único pago a la conformidad del servicio.

**X. CONFIDENCIALIDAD**

De ser procedente, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.



Firmado digitalmente por:  
 TALLEDO CORONADO Arturo  
 Fernando FAJ 20100004350 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 20/06/2024 12:16:29-0500



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Unidad de Abastecimiento



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p><b>XI.SANCIONES</b></p> <p>El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la ley.</p>
<p><b>XII.CONSIDERACIONES GENERALES</b></p> <p>Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad del UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.</p>
<p><b>XIII.PENALIDADES</b></p> <p><u>Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio:</u>            En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio, la entidad aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la orden de servicio vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse, esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = <math>0.10 \times \text{monto}</math>  <math>F \times \text{plazo en días}</math></p> <p>Donde F tendrá los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: <math>f = 0.40</math></li> <li>b) para plazos mayores a sesenta (60) días: <math>f = 0.25</math></li> </ul> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la orden de servicio o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica a la presentación parcial que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivo y sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
<p><b>XIV.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</b></p> <p>La UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI puede resolver el contrato, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.</li> <li>b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.</li> <li>c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.</li> <li>d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.</li> </ul> <p>Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.</p>
<p><b>XV.CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN</b></p> <p>El proveedor declara y garantiza no haber sido, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el numeral 138.4 del artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,</p>



Firmado digitalmente por:  
 TALLEDO GORONADO Arturo  
 Fernando FAU 20189034358 hard  
 Motivo: Doy Vº Bº  
 fecha: 29/08/2024 12:10:51-0500



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**Unidad de Abastecimiento**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

**Pro  
CIENCIA**

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo legal en relación al presente servicio.  
 Asimismo el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el numeral 138.4 del artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.  
 Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**XVI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**XVII. LINEAMIENTOS GENERALES**

Según POP aprobado, por contrato PE501078988-PROCIENCIA-2022.

**XVIII. PERSONA DE CONTACTO DE ÁREA USUARIA**

Para duda o consultas administrativa, contactar a Jhaskeline Cantaro Guzman, con celular 986367907 y correo [jcantaro@uni.edu.pe](mailto:jcantaro@uni.edu.pe).

**Información adicional:**

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencia

Transferencia: 49-2023

Tipo de Recurso: 18

Entidad de Origen: 1736



 Firmado digitalmente por:  
**TALLEDO CORONADO Arturo**  
 Fernando FAU 20108004359 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 20/08/2024 12:17:02-0500

**Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA.**

 Firmado digitalmente por:  
**TALLEDO CORONADO Arturo**  
 Fernando FAU 20108004359 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 20/08/2024 12:17:07-0500

**Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado**  
**JEFE DE LA DEPENDENCIA.**

**Dra. Jessica Ivani Nieto Juárez**  
**RESPONSABLE TÉCNICO DEL**  
**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**



**ANEXO Nro. 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

SEÑORES

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

PROCEDIMIENTO INTERNACIONAL INTER Nro. 007- 2024 – UNI-PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente:

El que se suscribe, [INDICAR AQUÍ NOMBRES Y APELLIDOS], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>
<b>DOMICILIO LEGAL:</b>
<b>PAÍS:</b>
<b>TELÉFONO:</b>
<b>Email:</b>

<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>
PASAPORTE N°: _____ O
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**Unidad de Abastecimiento**

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

PROCEDIMIENTO INTERNATIONAL INTER Nro. 007- 2024 – UNI-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-



Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el "SERVICIO ESPECIALIZADO EN DICTADO DE CONFERENCIA", de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**